

dad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas; una aportación por parte de «Adelanta Corporación, S. A. de la rama de actividad de producción de energía eléctrica a una sociedad de nueva creación; otra aportación por parte de «Adelanta Corporación, S. A.» de la rama de actividad de operación y mantenimiento de instalaciones eléctricas a otra sociedad de nueva creación; y una operación de canje de valores, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de la ciudad de Ourense.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Ourense, 16 de marzo de 2007.—El Administrador Solidario, Antonio Vázquez Fernández.—14.950.

1.ª 26-3-2007

ADORABLY CREACIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Que en la ejec. 115/06, seguida en el Juzgado de lo Social número 2 de Lugo, a instancia de Liceth Alicia Ochoa Lara, contra la empresa «Adorably Creaciones, Sociedad Limitada», se ha dictado auto de fecha 15 de febrero de 2007, cuya parte dispositiva dice:

«Se declara a la empresa ejecutada «Adorably Creaciones, Sociedad Limitada», insolvente total para el resultado de este procedimiento, por la cantidad de 1.154,33 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, hasta que se le conozcan bienes, en cuyo caso se harán efectivas las responsabilidades exigidas.»

Lugo, 8 de marzo de 2007.—La Secretaria judicial, María del Carmen Varela Reboló.—14.493.

ADVANTIS FORMACIÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria en sustitución del Juzgado de lo Social número 13 de los de Madrid,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución número 88/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Pablo Cota Aladueña contra Advantis Formación, S. L., se ha dictado auto que contienen la siguiente parte dispositiva:

«Declarar al ejecutado Advantis Formación, S. L., en situación de Insolvencia con carácter provisional por importe de 23748,21 euros de principal, más la cantidad de 3799,71 euros, que provisionalmente se han calculado para intereses legales y costas del procedimiento sin perjuicio de ulterior tasación.»

Madrid, 8 de marzo de 2007.—La Secretaria en sustitución del Juzgado de lo Social número 13 de Madrid, Gloria Morchón Izquierdo.—14.377.

AGUA DE INSALUS, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración acuerda por unanimidad convocar Junta General de accionistas de esta Sociedad que con carácter ordinario se celebrará en el domicilio social, el próximo día 26 de abril de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocato-

ria, si fuera menester, el día 27 de abril de 2007, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006, así como la gestión social durante dicho período.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio.

Tercero.—Propuesta de reelección de auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Varios. Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura, examen y aprobación del acta de la reunión.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas de 22 de diciembre de 1989, se hace constar que todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los textos sometidos a aprobación en la Junta y los informes sobre estos extremos, pudiendo solicitar la entrega o envío gratuito de los mismos.

Tolosa, 30 de enero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Javier Malcorra Arsuaga.—16.246.

ALESVER INGENIERÍA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José García Rojí, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 104/06 seguida contra el deudor Alesver Ingeniería, S.L., se ha dictado el 5 de marzo de 2007 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago solidariamente es la de 7.202,84 euros de principal, y 1.296,51 euros calculados provisionalmente para intereses y costas.

Bilbao, 5 de marzo de 2007.—María José García Rojí, Secretario Judicial.—14.347.

ALIBUS INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad «Alibus Inversiones SICAV, S. A.», ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará a las diez horas del día 3 de mayo de 2007 en el domicilio social (calle Serrano, número 55, Madrid) en primera convocatoria y el día 4 en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Nombramientos, ceses, dimisiones, ratificaciones y reelecciones en el Consejo de Administración.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Información sobre comisiones.

Noveno.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente aplicable.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas, así como, en su caso, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día o cualesquiera otros informes exigidos por la legislación vigente. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 1 de marzo de 2007.—Doña María Pérez-Fontán Cattáneo, Secretaria del Consejo de Administración.—15.437.

ALTA TEMPERATURA EN CERÁMICA LA GARRIGA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don José Ignacio Atienza López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 113/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Eva González García contra la empresa Alta Temperatura en Cerámica La Garriga, Sociedad Limitada, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la ejecutada Alta Temperatura en Cerámica La Garriga, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia provisional por importe de 2.514,80 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 9 de marzo de 2007.—La Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 9 de Madrid, José Ignacio Atienza López.—14.378.

ALTEMAR INVERSIONES 99, SICAV, S. A.

El Consejo de administración de la sociedad «Altemar Inversiones 99 SICAV, S. A.» ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará a las diez treinta horas del día 3 de mayo de 2007, en el domicilio social (calle Serrano, número 55, Madrid), en primera convocatoria, y el día 4, en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Nombramientos, ceses, dimisiones, ratificaciones y reelecciones en el Consejo de Administración.